



Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2019/MPHy

Caraz, 14 FEB. 2019

**VISTOS:** la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil; la Resolución de Alcaldía N° 230-2017/MPHy-CZ., de fecha 24 de octubre del 2017; la Resolución de Alcaldía N° 002-2019/MPHy-CZ., de fecha 02 de enero del 2019; el Memorando N° 020-2019-MPHy/01.10, de fecha 14 de febrero del 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, en su Novena Disposición Complementaria Final, literal a), establece que las normas sobre la capacitación y la evaluación desempeño y el Título V, referido al régimen disciplinario y procedimiento sancionador, se aplican una vez que entren en vigencia las normas reglamentarias de dichas materias.

Que, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, entró en vigencia a partir del 14 de junio del año 2014; fecha desde la cual está vigente el Capítulo V de dicha Ley;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 92° de la Ley N° 30057.– Ley del Servicio Civil, concordante con el Artículo 94° de su Reglamento, las autoridades del procedimiento, cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia Abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad. El secretario técnico podrá ser un servidor civil de la entidad que se desempeñará como tal, en adición a sus funciones;

Que, según la norma anterior, el Secretario Técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública. No tiene capacidad de decisión y sus informes u opiniones no son vinculantes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2017/MPHy-CZ., de fecha 24 de octubre del 2017, se designó al Abg. Walter Antonio Gonzales Rojas, quien se desempeñaba como Gerente de Administración Tributaria y Rentas, en el cargo de Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002-2019/MPHy-CZ., de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la Abg. Mg. Teresa Mercedes Córdova Castillo, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas;





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Que, mediante Memorando N° 020-2019-MPHy/01.10, de fecha 14 de febrero del 2019, el Señor Alcalde, dirigiéndose a Secretaría General, solicita se proyecte el acto administrativo respectivo, designando a su persona, en adición a las funciones propias del cargo que desempeña actualmente;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la **Abg. Mg. TERESA MERCEDES CORDOVA CASTILLO**, quien actualmente se desempeña como **SECRETARIA GENERAL**, en el cargo de **SECRETARIA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS de la Municipalidad Provincial de Huaylas**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 230-2017/MPHy-CZ., de fecha 24 de octubre del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que la presente designación no es remunerada, en virtud a que se trata de una labor que se efectuará en adición a las funciones propias del cargo que viene desempeñando el funcionario designado.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a la parte interesada y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
.....  
*Zosimo Florentino Tranca*  
ALCALDE

**GUIA DE ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS**

N°Guía 00000807      Fecha 18/02/2019      Elaborado por: CORDOVA CASTILLO TERESA MERCEDES

N°Desp.    DD/MM    ELABORADO POR:    DESTINADO A:    Cant.Exp.    1  
00000823    18/02/2019    CORDOVA CASTILLO TERESA...    AGAMA TAMAYO GIOVANI NIKOLAI    017 REGISTRO CIVIL

N° Expediente    Fch.Hora.Reg.    Gestor / Razon Social / Nombre    A S U N T O    N° Fol.Exp.    DOC. EN TRAMITE    ✓  
00001746    18/02/2019-10:20:54    OLIVA DIAZ LEIDI    REMITE PARTES JUDICIALES    5    OFICIO N° 00000010   

Fecha : 18 FEB. 2019  
Observaciones :



Recibí Conforme